

EL CONGRESO APRUEBA EL PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

La Comisión de Hacienda del Congreso aprobó el martes el proyecto de ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, y su tramitación pasa ahora al Senado.

Estamos relativamente satisfechos de que se hayan incorporado **una decena de medidas** históricas de GESTHA, logradas tras dos años de intenso trabajo.

De entre ellas destacamos que por fin hay un **compromiso para la estimación de la economía sumergida**. A pesar de que tanto este proyecto de ley como la Estrategia España 2050 se proponen reducirla, la AEAT arrastró al Ministerio y al grupo parlamentario Socialista a oponerse a su estimación. Reducirla sí, calcularla no. Un ejemplo más de cómo la AEAT se desvía en sus prioridades. Al menos en esto no consiguieron imponer su torcido criterio.

Si bien el proyecto contiene grandes avances que son una condición necesaria, **no son suficientes** para reducir la economía sumergida al no incorporar medidas que aseguren su aplicación, pues ni siquiera se han incorporado las contempladas en la **Estrategia España 2050**, presentada el jueves pasado por el Presidente del Gobierno.

Así, el aumento de competencias y responsabilidades de los Técnicos no ha salido adelante, de momento, por la frontal oposición de una Agencia Tributaria empeñada en seguir centrando el 75% de las actuaciones de control en el IRPF de particulares y autónomos para descubrirles una deuda media de 980 euros, o en el control de contribuyentes en Módulos con una deuda media de 667 euros.

Por ello, este proyecto de ley adolece del mismo defecto sustancial de las anteriores leyes contra el fraude fiscal de 2006 y 2012, que igualmente incorporaban medidas positivas para reducir la economía sumergida, pero paradójicamente aumentó del 22,96% al 24,35% del PIB, al no aumentar las competencias de los Técnicos, ni las plantillas.

Precisamente, el fraude será un **problema serio** cuando el Gobierno deba aplicar la reforma fiscal en 2022 porque unos 38.000 millones se evaporan por el diferencial de economía sumergida respecto a la media de la UE, **y muy serio** cuando se quiera cumplir el objetivo de presión fiscal del 43% (Estrategia España 2050) para financiar el aumento del gasto público en protección social hasta la media de la UE-8.

En este sentido, **antes de aumentar los impuestos a quienes ya los pagan, se debería hacer cumplir la ley fiscal a quienes no la cumplen**, no sólo por motivos de suficiencia recaudatoria, sino por equidad, eficiencia y competitividad, y moralidad pública.

Limitar las competencias de los Técnicos en el control tributario y aduanero, en el control de legalidad en los TEAR y en el control de las subvenciones sin exigir responsabilidades a quienes las concentran, ha tenido entre sus efectos:

- La caída continuada en el descubrimiento de los **delitos fiscales**, acumulando una pérdida del 82% en las denuncias a la Fiscalía y del 72% en las cuotas delictivas descubiertas.
- Dificultad para mejorar la **ratio de cobro de las deudas tributarias pendientes**, que ascendió a 42.770 millones en 2019, y habrá aumentado en 2020 por la situación económica y los aplazamientos sin garantías COVID.

Igualmente, continuarán las limitaciones de las funciones de los **Técnicos en los Tribunales Económico Administrativos**, y en la planificación y elaboración de los informes de auditoría pública y firma de los expedientes de fiscalización, perjudicando la eficiencia y la calidad del **gasto público**. Esto hará más difícil cumplir el nuevo e importante reto de la Intervención General de la Administración del Estado como Autoridad de Control del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

La Agencia Tributaria ha arrastrado al Ministerio de Hacienda a rechazar también otras enmiendas para el CSTH, el aumento de plantillas en el Ministerio de Hacienda y el aumento de la colaboración entre administraciones tributarias y su transparencia, entre otras.

De no corregirse estos déficits en el Senado, la exposición de motivos de la futura Ley incluirá un canto al sol, cuando pontifica *“se deben concentrar esfuerzos en el control de los contribuyentes con grandes patrimonios, así como en sus entornos societarios y familiares”*.

Este trabajo ha marcado un hito importante en el camino hacia el reconocimiento económico y profesional de los Técnicos en Ministerio de Hacienda. **Todos los grupos parlamentarios** han valorado nuestras aportaciones y reconocen el prestigio de los Técnicos de Hacienda.

Frente a **la singular unión de esos sindicatos**, que de un lado reprochan a los Técnicos de Hacienda que quieran ser “grupos A1 por la cara”, al tiempo que incluyen en sus proyectos la creación de un grupo A1 al que se incorporarían, **y la AEAT**, aterrada porque el reconocimiento de nuestro papel en la organización desmerezca el de los Inspectores de Hacienda, la realidad es que solo pedimos **reconocimiento**.

Os animamos a ser y **reivindicar lo que somos y hacemos** al resolver el fondo de los expedientes que nos asignan. **Seamos dueños de nuestro destino**.

27 de mayo de 2021